Bogotá, D.C, 19 de agosto de 2026

HIDRO 2026-215

Señores:
ANDRES ARDILA
Representante Legal
CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: SOLICITUD DE MODELO HIDRÁULICO PARA VALIDACIÓN DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA AACUPASA.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia propias de esta Interventoría, se solicita al Contratista la presentación del modelo hidráulico correspondiente al sistema del Acueducto AACUPASA, con el propósito de verificar las condiciones hidráulicas del sector y su correspondencia con las características de la tubería contemplada en los diagnósticos aprobados.

De acuerdo con dichos diagnósticos, para el sector se encuentra contemplada la instalación de tubería de PEAD de 50 mm con PN 10, y se han identificado condiciones de presión incluyendo las pérdidas del sistema del orden de 145 PSI. No obstante, el representante legal del Acueducto AACUPASA manifestó que el sistema presenta presiones del orden de 150 PSI.

Frente a esta información, se considera necesario realizar la correspondiente verificación técnica, teniendo en cuenta que la condición de presión del orden de 150 PSI manifestada por el representante legal del Acueducto AACUPASA deberá ser analizada a partir de las diferentes variables que intervienen en el comportamiento hidráulico del sistema, entre ellas las pérdidas de energía por fricción, los caudales de operación, las características de la tubería y las condiciones del trazado, de manera que se pueda establecer técnicamente el comportamiento real del sistema y la condición de presión en el sector.

En consecuencia, se requiere la presentación del modelo hidráulico correspondiente, con el fin de validar la información indicada y establecer su correspondencia con las condiciones contempladas en los diagnósticos aprobados, particularmente frente a la tubería de PEAD de 50 mm con PN 10.

Para el desarrollo de esta actividad, se solicita que el modelo hidráulico sea elaborado y sustentado con la participación del especialista hidráulico aprobado dentro del contrato, incorporando las consideraciones técnicas necesarias para establecer las condiciones de operación del sistema y soportar la solución hidráulica prevista para el sector.

En atención a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 – Obligaciones Específicas del Contratista, se requiere atender el presente requerimiento dentro de un término no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de su recibo, remitiendo a esta Interventoría el modelo hidráulico y los respectivos soportes técnicos para su correspondiente revisión.

Atentamente,



_____

JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S